



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-87262091-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-87262091-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ROSFAR S.A., Legajo N° 461 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA AGOSTINA GRECO, Documento Nacional de Identidad N° 34.525.865, Matrícula Provincial N° 4.180, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ROSFAR S.A., Legajo N° 461, con domicilio en la calle Díaz Vélez N° 110, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 02 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-87262091-APN-DGA#ANMAT